

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **25935** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Pilar Irlés Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 21 de junio de 2010, en el Procedimiento número 126/10, se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor Zirconio, Sociedad Anónima, con domicilio en Vila-Real, Carretera de Onda, Kilómetro, 3 y C.I.F. número A12010880.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de treinta días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 24 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100057077-1